

REGLAMENTO PARA USO DE CASILLEROS

Ciclo Escolar 2026-2027



Fecha de Solicitud: _____

Nombre del alumno: _____ **Grupo:** _____

Al firmar este reglamento, el padre de familia acepta y reconoce el cargo en el estado de cuenta de **\$665.00** por el uso del casillero, el cual deberá liquidarse en la fecha de vencimiento. Este cargo no podrá cancelarse y el pago no será reembolsable.

Condiciones de uso

1. Solo los alumnos inscritos que hayan cubierto la cuota establecida podrán hacer uso de los casilleros.
2. Para solicitar un casillero, el alumno o padre de familia deberá hacerlo a través de UAG Solutions, firmar y entregar el presente reglamento y proporcionar su candado abierto.
3. El casillero es de uso personal e intransferible.
4. El alumno deberá abrir su casillero cuando le sea solicitado por la Dirección o el Departamento de Orientación Educativa.
5. El alumno es responsable del buen uso del casillero y deberá evitar el uso de cualquier tipo de pegamento.
6. El casillero deberá utilizarse exclusivamente para guardar útiles escolares. Se recomienda no guardar artículos de valor.
7. El alumno deberá mantener el casillero limpio y evitar dejar alimentos o líquidos en su interior.
8. El horario para utilizar el casillero será:
 - De **07:00 a 07:55 horas.**
 - De **10:30 a 11:10 horas.**
 - A la salida.

Acudir fuera de estos horarios será motivo de sanción. Tres incumplimientos ocasionarán la pérdida del derecho al uso del casillero.

11. Si el casillero es retirado por uso indebido o por incumplimiento de los horarios establecidos, no se realizará el reembolso de la cuota pagada.
12. Al término del ciclo escolar, el casillero deberá entregarse limpio y en buen estado. En caso contrario, se negará el refrendo y, si existen pertenencias en su interior, se procederá al corte del candado.
13. La escuela no se hace responsable por daños a los útiles escolares ocasionados por lluvia, incendios, robos u otros eventos.
14. Si el casillero permanece sin candado o con el candado abierto, la escuela retirará las pertenencias, se resguardarán en bodega y el alumno deberá recogerlas en la Administración.
15. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Dirección.

Aceptación

Acepto y reconozco el presente reglamento y el cargo de **\$665.00** por el uso del casillero para el ciclo escolar **2026-2027**.

Firma del alumno(a): _____

Nombre del padre o tutor: _____

Firma del padre o tutor: _____